

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 23 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial el anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	29799260T	ACUERDO DE INICIO	HU/0507/20	10 DÍAS
2	29620352D	ACUERDO DE INICIO	HU/0550/20	10 DÍAS
3	B21584149	ACUERDO DE INICIO	HU/0659/20	10 DÍAS
4	29470379L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0148/20	10 DÍAS
5	49113185C	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0157/20	10 DÍAS
6	52269956H	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0159/20	10 DÍAS
7	29491056L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0398/20	10 DÍAS
8	B21593322	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0414/20	10 DÍAS
9	29484532G	TRÁMITE DE AUDIENCIA	HU/0433/20	10 DÍAS

Huelva, 23 de septiembre de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»